



LLAMADO PARA OCUPAR UNA PLAZA

Profesor Medio Tiempo a Contrato

en el Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

Derecho Procesal Privado

SEDE DE ADSCRIPCIÓN:

Instituto de Investigaciones Jurídicas (CDMX)

CATEGORÍA Y NIVEL:

Profesor Titular "A" de Medio Tiempo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

**A contrato por un año, con posibilidad
de renovación, con base en el
Artículo 51 del Estatuto
del Personal Académico de la UNAM**

Requisitos estatutarios (Artículos 42 del EPA):

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Requisitos complementarios:

Las personas interesadas en postular a la plaza, además de cumplir sin excepción, con los requisitos establecidos en el EPA, deberán entregar a la Secretaría Académica del IIJ lo siguiente:

- Carta de exposición de motivos donde se explique y argumenten las razones y el interés por trabajar en el IIJ.
- Un proyecto de investigación original, enmarcado en el área de adscripción de la plaza y que se ajuste a las líneas y proyectos de investigación del IIJ (para conocer los objetivos y las líneas de investigación del IIJ ver: <https://www.juridicas.unam.mx>).

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 15 cuartillas tamaño carta, escrito en Time New Roman, tamaño 12 puntos e interlineado de 1.5.

Fecha importante:

La fecha límite para la entrega de los documentos es el 07 de abril de 2025 y deberán enviarse por correo electrónico a: sacijj@unam.mx con el asunto: **Plaza Profesor Derecho Procesal Privado 2025**.

Proceso de evaluación y decisión:

- El Consejo Interno del IIJ revisará los méritos de las personas postulantes y realizará una primera selección con base en los currículos, la carta de exposición de motivos y el proyecto de investigación.
- Posteriormente la personas que sean seleccionadas tendrán una entrevista con los integrantes del Consejo Interno y,
- Posteriormente el Consejo Interno tomará la decisión razonada y de acuerdo con las necesidades e intereses del Instituto y con base en la información revisada y analizada.